

MODO DE PROPIEDAD

UN SOLO PROPIETARIO
 HERENCIA INDIVISA
 VARIOS PROPIETARIOS

TENENCIA DE LA PROPIEDAD

OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
 EN ARRIENDO PARCIAL
 EN ARRIENDO TOTAL
 OTROS (ESPECIFIQUE)

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERIA: APELLIDOS: **ARRABANO PALACIOS MARIA ROSA**

NOMBRES: **ARRABANO PALACIOS MARIA ROSA**

CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.: **30828670-3**

NOTARIA: **3** TITULO DE PROPIEDAD: **Dic 18/14**

CODIGO:

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

N° DEL BLOQUE	N° DEL PISO	AREA DEL PISO	ESTRUCTURA					PAREDES							ENTRERISO INFERIOR O CONTRARISO				PISO									ENTRERISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA							TUBERIAS		INDICADORES GENERALES							AGUA			ELECTRICIDAD			EQUIPO ESPECIAL			ESTADO DE CONSERVACION GENERAL				AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION				
			caña	madera	ladrillo o piedra	hormigon armado	metal	no tiene	caña	madera o lata	fibra	ladrillo o común	ladrillo industrial o bloque	tabiques modulares (vidrio, madera, etc)	tierra	madera	ladrillo	pladra	hormigón	tierra	cemento	madera	vidrio o granito fundido	baldosa	cerámica	parquet o mayolica	porcelanato	mármol o marmetone	caña	cade (paja)	madera	zinc	ruberoide	asbesto cemento	hormigon armado	teja	no tiene	si tiene	no tiene	caña	tablero o lata	madera o vidrio	bloque ornamental	madera tipo chazas o hierro	aluminio	madera fina	aluminio de color	no tiene	sobrepuestas	empotradas	no tiene	sobrepuestas	empotradas	no tiene	plscina	cuarto de maquinas		buena	regular	mala	ruina
39	40	41	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	53
54	55	56	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	68
69	70	71	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	83
94	95	96	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	98
99	100	101	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	113
114	115	116	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	128
129	130	131	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	143
144	145	146	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	158
158	159	160	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	173
174	175	176	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	188
188	189	191	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	203
204	205	206	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	218
219	220	221	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	233
234	235	236	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	248
248	249	251	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	263
264	265	266	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	278

AVALLUO TOTAL DE LA PROPIEDAD (sin centavos)

AVALLUO DE LA PROPIEDAD (sin centavos)

VALOR DEL LOTE MAS VALOR DE LA CONSTRUCCION

FECHA: NOMBRE DEL EMPADRONADOR: FIRMA:

FECHA: NOMBRE DEL SUPERVISOR: FIRMA:

FECHA: NOMBRE DEL REVISOR DEL CAMPO: FIRMA:

FECHA: NOMBRE DEL REVISOR DE OFICINA: FIRMA:

OBSERVACIONES:

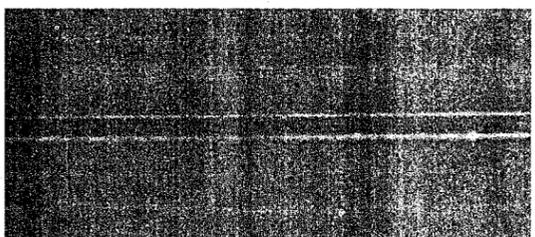
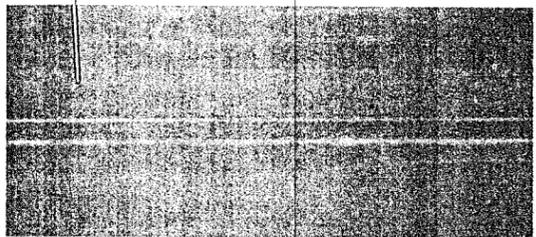
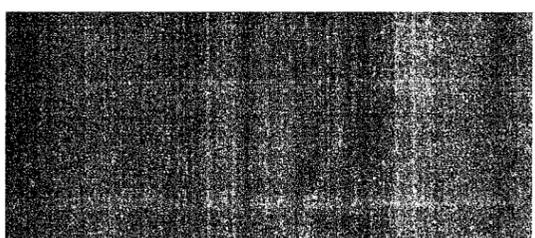
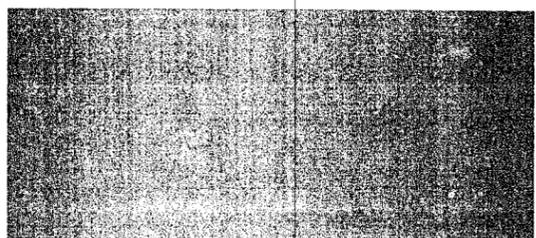


Ab. Raúl Eduardo González Melgar

Sello
12/26/12

2172417

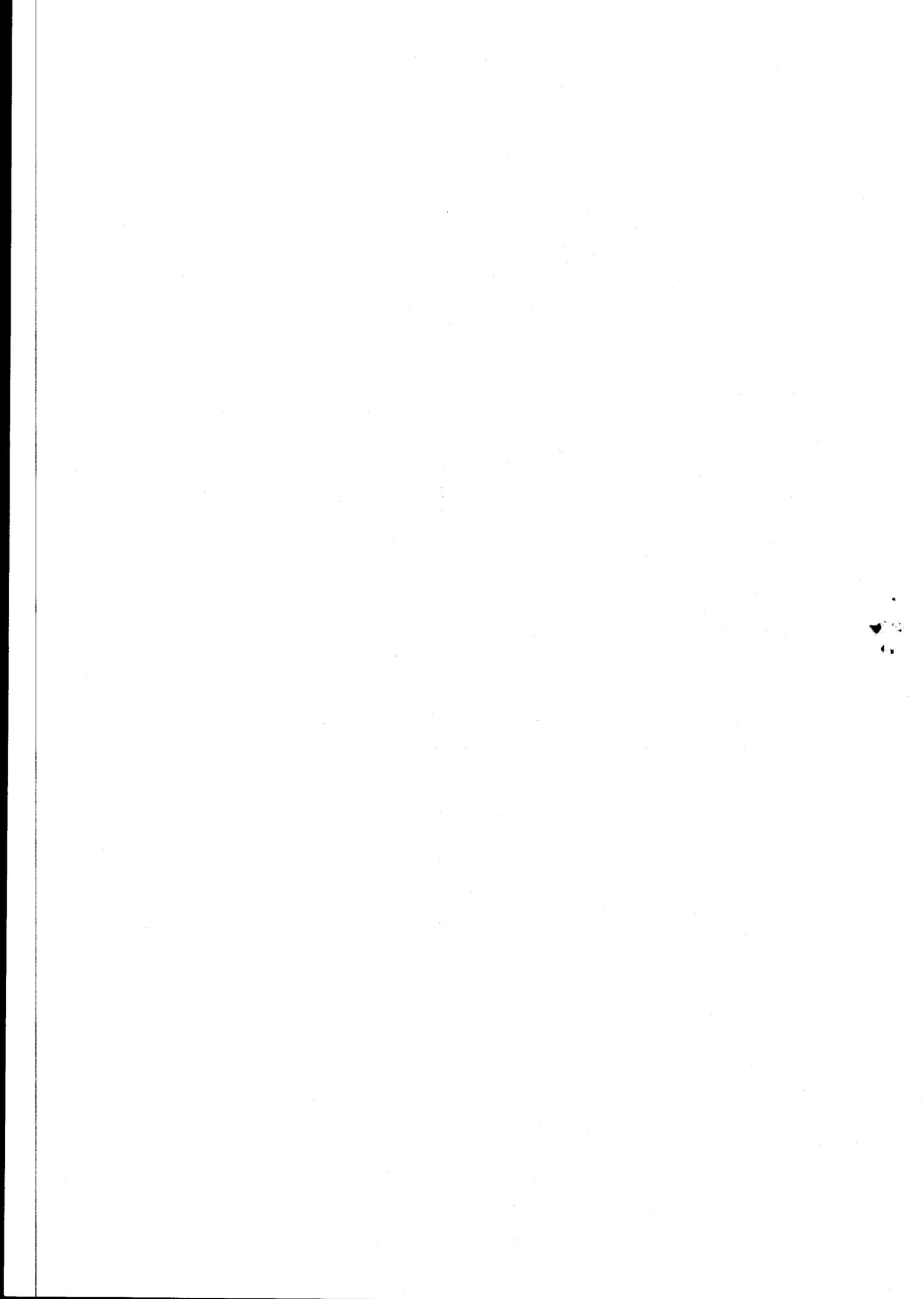
Nº (5.113).-



PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE: COMPRAVENTA
DE TERRENO UBICADO EN LA LOTIZACION LA PRADERA DE LA PARROQUIA LOS ESTEROS DEL
CANTON MANTA .-

OTORGANTES: EL SR. EUDORO ZAMBRANO MACIAS.-
A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA ZAMBRANO PALACIOS.-

CUANTÍA (S) : USD. \$25.874.75.-
MANTA, 18 de Diciembre del 2.012.-



cuerpo de terreno y construcción, ubicado la Lotización La Pradera de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta Manta, que lo adquirió, mediante Escritura Pública de Partición Extrajudicial entre los herederos del señor José Zambrano Molina, celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Manta el veinticuatro de Julio del año dos mil doce, é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el nueve de Octubre del mismo año de su otorgamiento. Terreno que está ubicado en la Manzana RR de la Lotización LA PRADERA y tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, quince metros y lindera con Calle Pública; Por atrás, los mismos quince metros y lindera con el Lote Número Siete y parte del Lote Número Ocho; Por el Costado Derecho, veinte metros y lindera con el Lote Número Quince (N. Lara); y, Por el Costado Izquierdo, los mismos veinte metros y lindera con área desmembrada a favor de la señora María Zambrano Macías, teniendo una superficie total de: TRESCIENTOS METROS CUADRADOS. TERCERA: VENTA. Enunciando lo anterior y por medio del presente instrumento, el vendedor desmembrando del terreno adquirido en mayor extensión, hoy tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la compradora una parte del terreno, el mismo que según Autorización de la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta está signado con la Manzana RR de la Lotización La Pradera y tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, siete metros cincuenta centímetros y lindera con Calle Pública; Por Atrás, los mismos siete metros cincuenta centímetros y lindera con parte del Lote número Ocho; Por el Costado Derecho, veinte metros y lindera con el Lote Número Quince; y, Por el Costado Izquierdo, los mismos veinte metros y lindera con Área a desmembrar a favor de la señora Juana Zambrano Palacios, teniendo una superficie total: CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS. - No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida; Por lo tanto la



(der) X
37385
[Barcode]

Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 37385

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 09 de octubre de 2012
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

AL SEÑOR EUDORO RODOLFO ZAMBRANO MACIAS; El bien inmueble constituido de solar y construccion ubicado en la Lotización La Pradera, manzana RR, de la parroquia Los Esteros del canton Manta. comprendido dentro de la siguientes medidas y linderos. Por el Frente; con quince metros y lindera con calle pública . Por Atras; con quince metros y lindera con lote número siete y parte del lote número Ocho. Por el Costado Derecho con veinte metros y lindera con lote número Quince (N. Lara). y por el Costado Izquierdo; con veinte metros y lindera con área desmembrada a favor de la Señora Maria Eloisa Zambrano Macias. CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 300.00M2 . SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Permuta	231 24/02/1984	366
Compra Venta	Partición Extrajudicial	2.782 09/10/2012	52.365

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Permuta

Inscrito el : viernes, 24 de febrero de 1984
Tomo: 1 Folio Inicial: 366 - Folio Final: 369
Número de Inscripción: 231 Número de Repertorio: 315
Oficina donde se guarda el original: Notaría
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 13 de febrero de 1984
Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Notaria Publica Suplente del cantón Abg. María Lina Cedeño Rivas el 13 de Febrero de 1984. Permutan dos lotes de terrenos ubicados en la parroquia urbana Tarquí. El Sr. Rafael Jairala Macias, en su calidad de Gerente de Panificadora Manta Cia. Ltda. * Entrega los Tres pequeños lotes de terrenos y que corresponde a los número dieciséis, diecisiete y dieciocho de la manzana letra "RR" de la Lotización El Arroyo que fuere parte de la Lotización La Pradera. Los señores Jose Zambrano Molina y Sra. entregan los lotes de terrenos uno y dos de la manzana letra " N " de la indicada lotización, que forman un solo cuerpo cierto. Los comparecientes permutan ante Señor José Leonardo Zambrano Molina y Su Cónyuges María Olaya Macias de Zambrano, declara libre y voluntariamente que el Cuerpo que reciben en permuta, a la fecha de la muerte de ambos que están en dominio a favor de sus Hijos María Eloisa Zambrano Macias, y Eudoro Rodolfo Zambrano Macias, en parte que no pudiendo enajenarse ninguna de sus partes o el todo sino a la mayoría de edad de los beneficiarios.



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Permutantes	80-0000000015266	Macias Castro Maria Olaya	Casado	Manta
Permutantes	80-0000000015267	Panificadora Manta Cia Ltda		Manta
Permutantes	80-0000000015263	Zambrano Molina Jose Leonardo	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	150	05-feb-1979	248	251

2 / 2 Partición Extrajudicial

Inscrito el: martes, 09 de octubre de 2012

Tomo: 1 Folio Inicial: 52.365 - Folio Final: 52.381

Número de Inscripción: 2.782 Número de Repertorio: 6.120

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 24 de julio de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

RENUNCIA DE CLAUSULA ESPECIAL, ACEPTACION Y PARTICION EXTRAJUDICIAL. La Señora Maria Olaya Macias Castro, por sus propios derechos en forma libre y voluntaria Expresamente Renuncia a la Clausula Especial constituido en la escritura pública de Permuta celebrada en la Notaria Pública Primera del Cantón Manta el trece de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el veinticuatro de febrero de 1984. que existe sobre los tres lotes de terrenos signados con los número Dieciseis, Diecisiete y Dieciocho de la Manzana letra "RR" que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto. ubicados en la Lotización El Arroyo del Canton Manta. ACEPTACION Y PARTICION EXTRAJUDICIAL; Los Señores; don Eudoro Rodolfo Zambrano Macias y Doña Eloisa Maria Zambrano Macias por sus propios derechos comparecen en calidad de Copropietarios del cuerpo del terreno que se va a dividir. Los Comparecientes señores Don Eudoro Rodolfo Zambrano Macias y Doña Eloisa Maria Zambrano Macias que un vez cumplida una parte de la condición con el fallecimiento de su padre el Señor Jose Leonardo Zambrano Molina, y con la renuncia de la clausula especial realizada por la Señora Maria Olaya Macias Cstro se constituyen en dueños y copropietarios de los tres lotes de terrenos, signados con los números Dieciseis, Diecisiete y Dieciocho de la Manzana Letra "RR" que unidos entre si formna un solo cuerpo cierto, ubicados en la Lotización el Arroyo del Canton Manta. ACEPTACION; Los Señores Don Eudoro Rodolfo Zambano Macias y Doña Eloisa Maria Zambrano Macias. por sus propios derechos, declaran que una vez que se cumplio la condición que se menciona en la clausula anterior de los antecedentes ACEPTAN, los tres lotes de terrenos signados con los número Dieciseis, Diecisiete y Dieciocho de la Manzana letra "RR" que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto ubicados en la Lotización el Arroyo del Canton Manta. PARTICION EXTRAJUDICIAL; con los antecedente expuesto y previa Aprobación de Subdivisión y Autorización otorgada por la Direccion de Planificación y Direccion de Planeamiento Urbano del Ilustre Municipio de Manta, los señores Don EUDORO RODOLFO ZAMBRANO MACIAS Y Doña ELOISA MARIA ZAMBRANO, han decidiido partirse el bien inmueble del que son copropietarios Signados con los número Dieciseis, Diecisiete y Dieciocho de la Manzana letre "RR" que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto, ubicado en la Lotización el Arroyo del Cantón Manta. AL Señor EUDORO RODOLFO ZAMBRANO MACIAS: El bien inmueble constituido de solar y construcción ubicado en la Lotización La Pradera, Manzana RR, de la parroquia Los Esteros del Cantón Manta. con una superficie total de Trescientos metros Cuadrados. A LA SEÑORA. ELOISA MARIA ZAMBRANO MACIAS; les corresponde un lote de terreno, ubicado en la Lotizacion La Pradera Manzana RR, de la parroquia Los Esteros del Canton Manta. con una superficie total de Trescientos metros cuadrados.



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000015263	Zambrano Molina Jose Leonardo	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-06293265	Zambrano Macias Eloisa Maria	Casado(*)	Manta
Propietario	13-02020332	Zambrano Macias Eudoro Rodolfo	Casado(*)	Manta

Certificación impresa por: ZuiS

Ficha Registral: 37385

Página: 2 de 3

Renunciante: 80-0000000015266 Macias Castro Maria Olaya
 c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en: Viudo Manta
 Libro: No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
 Compra Venta: 231 24-feb-1984 366 369

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:49:48 del martes, 23 de octubre de 2012

A petición de: Sra. M^a. Zaidy Pachay Polanco
 # 130 278070-7
 Elaborado por: Zaida Azucena Saltos Pachay
 130730043-2

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

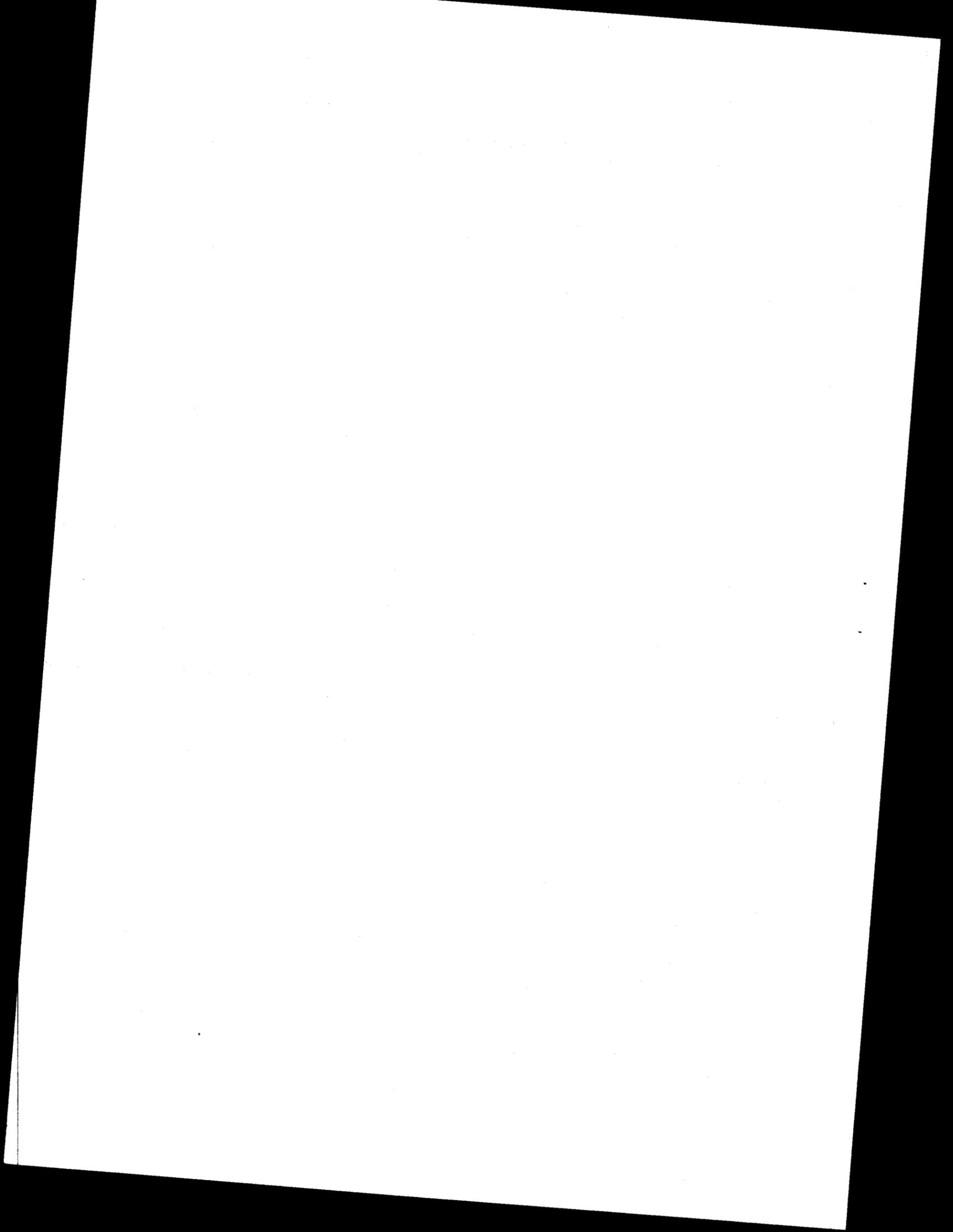
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

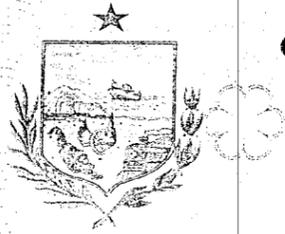
El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Ing. Jaime E. Delgado Intriago
 Firma del Registrador







GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 99043

USD 1.25

Nº 099043

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 13 de diciembre de 2012

No. Electrónico: 9206

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-17-24-17-000

Ubicado en: LOTIZACION LA PRADERA MZ RR CALLE PUBLICA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 150,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1302020332	EUDORO RODOLFO ZAMBRANO MACIAS

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	4200,00
CONSTRUCCIÓN:	21674,75
	<u>25874,75</u>

Son: VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO DOLARES CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

[Firma]
Dir. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros



EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SE ASUME CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRA DE LA CC 2172415000.

258,75

77,62

336,37

Impreso por: MARIS REYES 13/12/2012 15:31:00



Nº 9992177

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD 1.00

AUTORIZACION

Nº. 438-2772

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Sra. **MARIA ROSA ZAMBRANO PALACIOS**, para que celebre escritura, de terreno propiedad del Sr. Eudoro Rodolfo Zambrano Macías, ubicado en la Lotización La Pradera, Mz. RR, Parroquia Los Esteros, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 7,50m. – Calle publica

Atrás: 7,50m. – Parte del lote No. 8

Costado derecho: 20,00m. – Lote No. 15

Costado izquierdo: 20,00m. – Área desmembrada a favor de la Sra. Juana Zambrano Palacios

Área total: 150,00m².

Manta, Noviembre 29 del 2012


Sr. Rainiero Loo Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM.



12/18/2012 9:41

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS		2-17-24-17-000	150,00	25874,75	50316	113248
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1302020332	ZAMBRANO MACIAS EUDORO RODOLFO	LOTIZACION LA PRADERA MZ RR CALLE PUBLICA	Impuesto principal		186,95	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		77,62	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR		264,57	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		264,57	
1308780707	ZAMBRANO PALACIOS MARIA ROSA	NA	SALDO		0,00	

EMISION: 12/18/2012 9:41 NARCISA CABRERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Cabrera Juárez Narcisca
RECAUDACIÓN

CANCELADO 18 DIC 2012



12/18/2012 9:41

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS		2-17-24-17-000	150,00	25874,75	50314	113247
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1302020332	ZAMBRANO MACIAS EUDORO RODOLFO	LOTIZACION LA PRADERA MZ RR CALLE PUBLICA	Impuesto principal		258,75	
			TOTAL A PAGAR		258,75	
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO		71,80	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	SALDO		186,95	
1308780707	ZAMBRANO PALACIOS MARIA ROSA	NA				

EMISION: 12/18/2012 9:41 NARCISA CABRERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Cabrera Juárez Narcisca
RECAUDACIÓN

CANCELADO 18 DIC 2012



CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

Manta, 30 de Noviembre del 2012.

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **ZAMBRANO MACIAS EUDORO RODOLFO** con número de **cedula 1302020332** se encuentra registrado en el sistema **COMERCIAL SICO**, con número de servicio **61267** el mismo que **NO** mantiene deuda con la empresa

El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

Atentamente,

Ing. Renato Álvarez
ATENCIÓN AL CLIENTE

CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD-1.25

Nº 54870

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneciente a EUDORO RODOLFO ZAMBRANO MACIAS
ubicada LOTIZACION LA PRADERA MZ RR CALLE PUBLICA
cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA
de \$25874,75 VEINTE Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 75/100
DOLARES
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA



Manta, de 18 DICIEMBRE del 20 2012



Elaborado por: Afigueroa

Director Financiero Municipal

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad del Sr. EUDORO RODOLFO ZAMBRANO MACIAS, ubicado en la Lotización La Pradera, Mz. RR; clave catastral No. 2172415000, Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, el mismo que tiene un área de 300,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: (escritura autorizada 24/Julio/2012, e inscrita el 09/Octubre/2012): 300,00m².

Frente: 15,00m. y Calle publica

Atrás: 15,00m. y Lote No. 7 y Parte del No. 8

Costado derecho: 20,00m. y Lote No. 15 (N. Lara)

Costado izquierdo: 20,00m. y área a desmembrar a favor de la Sra. María Zambrano Macías

AREA VENDIDAS E INSCRITAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: Ninguna

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. MARIA ROSA ZAMBRANO PALACIOS: 150,00m².

Frente: 7,50m. – Calle publica

Atrás: 7,50m. – Parte del lote No. 8

Costado derecho: 20,00m. – Lote No. 15

Costado izquierdo: 20,00m. – Área desmembrada a favor de la Sra. Juana Zambrano Palacios

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. JUANA MONSERRATE ZAMBRANO PALACIOS: 150,00m².

Frente: 7,50m. – Calle publica

Atrás: 7,50m. – Parte del lote No. 7

Costado derecho: 20,00m. – Área desmembrada a favor de la Sra. María Zambrano Palacios

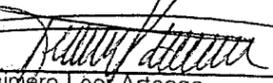
Costado izquierdo: 20,00m. – Sra. María Zambrano Macías

ARESOBRANTE: Ninguna

- 1.- Afectación: No existe sobreposición de lotes ni afectación al Plan Regulador.
- 2.- Fraccionamiento: De acuerdo a la Regulación urbana lo desmembrado no está dentro de lo establecido, pero en dicho predio existe una vivienda planta baja de H.A.
- 3.- De acuerdo al informe No. 868-DACRM-DFS-2012 de fecha 26 de Noviembre del 2012. la Dirección de Avalúos y Catastros, "no existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Noviembre 29 del 2012


Sr. Raimundo Loayza Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL
JCM.



(sute)



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 232117

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1302020332001
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: ZAMBRANO MACIAS EUDORO RODOLFO
DIRECCIÓN : LOTIZACION LA PRADERA MZ-RR CALLE PUBLICA

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 231584
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 18/12/2012 10:16:48



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Lunes, 18 de Marzo de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CUENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 79126

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de ZAMBRANO MACIAS EUDORO RODOLFO
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

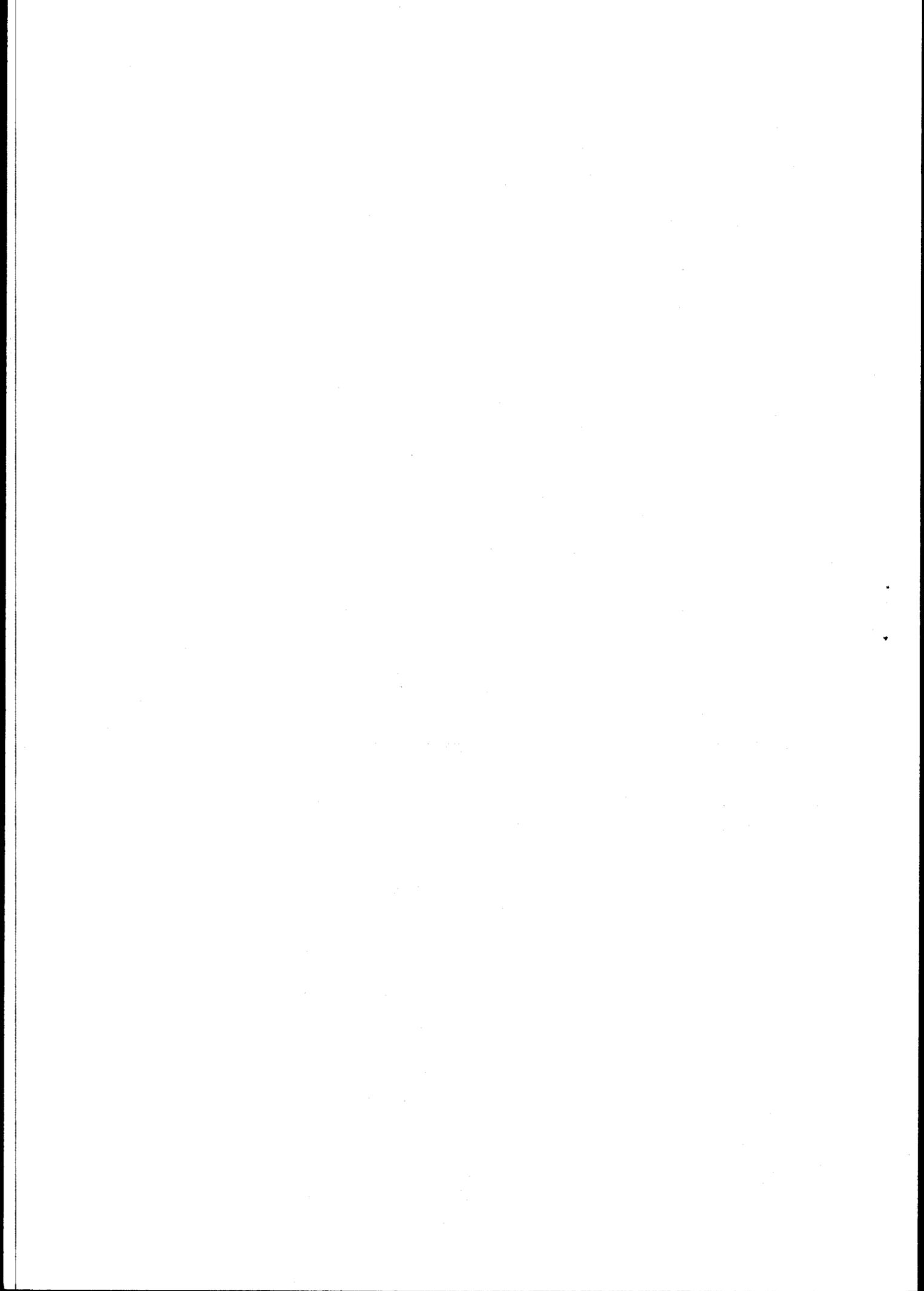
Manta, 18 de diciembre de 20 12

**VALIDA PARA LA CLAVE
2172415000 LOTZ LA PRADERA MZ RR
Manta, diez y ocho de diciembre del dos mil doce**

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL





(min)

parte Vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el terreno y construcción descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos los derechos reales como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieran corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas.

CUARTA: PRECIO.- El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO DOLARES CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS DE DOLARES, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el terreno y construcción materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.-

QUINTA: SANEAMIENTO.- La parte vendedora declara, que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen, el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.-

SEXTA: ACEPTACION.- El otorgante manifiesta que acepta el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado.

SEPTIMA: INSCRIPCION.- La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente.

OCTAVA: LA DE ESTILO.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado) Abogada Iris León Gorozabel, con Matrícula Número Cuatro mil ciento ochenta y cuatro del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 98708
ESPECIE VALORADA
USD-1.25

Nº 098708

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 12 de diciembre de 2012

No. Electrónico: 9184

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-17-24-17-000

Ubicado en: LOTIZACION LA PRADERA MZ RR CALLE PUBLICA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 150,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1302020332	EUDORO RODOLFO ZAMBRANO MACIAS

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	4200,00
CONSTRUCCIÓN:	21674,75
	<u>25874,75</u>

Son: VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO DOLARES CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Pedro Acosta F.
Abg. Pedro Acosta F.

Director de Avalúos, Catastros y Registros (S)

SE EMITE ESTE CERTIFICADO DE ACUERDO A LA SUBDIVISION OTORGADA POR LA DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO.-SE DESMEMBRA DE 2172416000

25874,75
 22,62

 336,17

Impreso por: MARIS REYES 12/12/2012 16:01:51